

Acta ord. 64-2021
23 de febrero del 2021

Acta Sesión Ordinaria N° 64-2021

Acta de Sesión Ordinaria N°64-2021, celebrada el día 23 de febrero del 2021.
Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Hora 5:05 P.M., con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarría Salazar Neftalí Brenes Castro Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Gerardo Obando Rodríguez Freddy Fernández Morales Iriana Gómez Medina	Presidenta Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietario Síndico Suplente Concejal Suplente
AUSENTES	
Allan Manuel Barrios Mora. Marianela Reyes Quirós José Luis Juárez Madrigal	Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente

Nos acompañan.

Sra. Katty Arce secretaria del Concejo.

Lic. Diego Armando Valerio Ávila, Proveedor.

Sra. Ana Patricia Brenes Solórzano Vice Intendente Municipal. (Sustituye al Señor Francisco Rodríguez.

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

ARTICULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Sesión ordinaria n° 60-2021, celebrada el día 9 de febrero del 2021

Sesión Ordinaria n° 61-2020, celebrada el día 16 de febrero del 2021

Sesión extraordinaria n° 62-202, celebrada el día 17 de febrero del 2021

Sesión extraordinaria n° 63-2021, celebrada el día 19 de febrero del 2021

ARTICULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL LEY 7794.

ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, LA SEGUNDA SEMANA DE CADA MES.

ARTICULO V. AUDIENCIA.

Se recibe a los miembros de la junta de Educación de la escuela San Ramón código 2865:

Nombre	Cedula
--------	--------

Fabio Quirós Rojas	600530745
Luz Mery Berrocal Zúñiga	602020592
Eladio Salazar Rojas	601280350
Federico Salazar Rojas	600950116
Xinia Matarrita Villarreal	602870411

ARTICULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS

ARTICULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

ARTICULO X MOCIONES

ARTICULO XI ACUERDOS

ARTICULO XII CIERRE DE SESION.

.....
ORACION.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

La señora Luz Elena Chavarría, Presidenta Municipal, realiza comprobación del quórum, es aprobado con cuatro votos.

Antes de aprobar la agenda se solicita ampliar incluyendo en audiencia recibir al Lic. Diego Armando Valerio Ávila para que explique dos procesos. Es aprobada con cuatro votos, Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro,

Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

ARTICULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se somete a votación el acta de Sesión ordinaria nº 60-2021, celebrada el día 9 de febrero del 2021 es aprobada con cinco votos. Se aplica el artículo 44 y 45, APROBADA UNANIME. Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Se somete a votación el acta de Sesión Ordinaria nº 61-2020, celebrada el día 16 de febrero del 2021. Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

2021 es aprobada con cinco votos, se aplica el artículo 44 y 45, APROBADA UNANIME. Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Se somete a votación el acta de Sesión extraordinaria nº 62-202, celebrada el día 17 de febrero del 2021, se aplica el artículo 44 y 45, APROBADA UNANIME. Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Se somete a votación el acta de Sesión extraordinaria nº 63-2021, celebrada el día 19 de febrero del 2021, se aplica el artículo 44 y 45, APROBADA UNANIME. Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

ARTICULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL LEY 7794.

No se lee.

ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, SEGUNDA SEMANA DE MES.

No está presente, lo representa Ana Patricia Brenes, Vice Intendenta Municipal.

ARTICULO V. AUDIENCIA.

2-Se recibe al Lic. Diego Armando Valerio, SICOP le informa que se le ha remitido para su análisis y aprobación la recomendación de adjudicación número 0752021000200004 del procedimiento número 2021CD-000004-0031600001 para Mantenimiento preventivo y correctivo para motoniveladora marca XCMG.

Al mismo tiempo SICOP le informa que se le ha remitido para su análisis y aprobación la recomendación de adjudicación número 0752021000200004 del procedimiento número 2021CD-000004-0031600001 para SICOP le informa que se le ha remitido para su análisis y aprobación la recomendación de adjudicación número 0752021000200003 del procedimiento número 2021CD-000003-0031600001 para Reparación de impresora Kyocera ECOSYS M3550idn

ARTICULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

Inciso a.

Se procede a leer documento recibo según solicitud de audiencia a la Contraloría General de la Republica, en respuesta a dicha solicitud con numero de ingreso 5334, se brindan dos fechas para que se seleccionen una, indicar el nombre completo, correo electrónico de las personas que van a participar en dicha reunión, se hace en forma virtual. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso b.

Se retoma oficio AL-CPEM-0280-2021, enviada por la Lic. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas, Proyecto de Ley No. 20.308 LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso c.

Se recibe documento enviado por Fred Sánchez Chavarria, donde informa al concejo sobre situaciones del señor Yimi Orias, sobre el deporte, jugadoras, sobre anomalías de la asociación, solicitudes de donaciones. (Documentación que está en el expediente de actas) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso d.

Se procede a leer documento enviado por la Intendencia Municipal para que el concejo tenga conocimiento, los siguientes oficios:

oficio CR-INCOP-PE-0845-2020, con fecha 19 de octubre del 2020, enviado por Juan Ramón Rivera Rodríguez Presidente Ejecutivo del INCOP, se presenta consultoría para la caracterización de posibles zonas de emplazamiento para el desarrollo de atracaderos, turísticos, desde el ámbito de la ingeniería marítima, para el litoral Pacífico Isla Venado. (El documento recibido consta en expediente de actas).

Oficio IM-046-2021, con fecha 18 de febrero del 2021, dirigido al Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez, Presidente Ejecutivo del INCOP. (El documento recibido consta en expediente de actas).

Oficio 050-2021 con fecha 22 de febrero del 2021, dirigido al Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez, Presidente Ejecutivo del INCOP. (El documento recibido consta en expediente de actas).

Oficio N° 40-2021 con fecha 4 de febrero del 2021 enviado por Arq. José Miguel Chavarria Amador. Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obras Públicas. Referencia Proyecto Muelle Venado. (El documento recibido consta en expediente de actas). **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso e.

Se procede a leer documento enviado por EL Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez Presidente Ejecutivo del INCOP, Basado en el oficio IM-046-2021, tramites que debe de realizar de inmediato a efectuar señalados en la ley sobre Zona Marítimo Terrestre No. 6043 artículo 22, sobre atracadero en Isla de Venado. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Se hace un receso

Se reinicia la sesión

Inciso f.

Se recibe documento a nombre de Fred Sánchez Chavarria, donde explica al concejo Municipal informar el procedimiento sobre gestiones del señor Yimi Orias, expone situaciones de una selección peninsular, jugadoras, solicitudes de donaciones...) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de darlo por conocido.**

Inciso g.

Se recibe oficio AL-CPEM-0280-2021, enviado por el área de Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, a nombre de la Lcda. Ana Julia Araya Alfaro. donde consulta sobre criterio del texto sustitutivo del proyecto de ley expediente No.20.308 LEY COINTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

ARTICULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

Sra. Iriana Gómez manifiesta El día de ayer se reúne la comisión de acuerdos, donde se analizan los acuerdos que ya fueron tomados, se acuerda de parte de la comisión, presentar por poquitos todas las sesiones para darle seguimiento, sin el fin de molestar.

Sra. Ana Patricia Brenes, responde, que la forma que se le da el seguimiento es una vez que se recibe el acuerdo, delega a determinado funcionario, pero esa persona debe de responder a la intendencia, tal vez ese ya se cumplió pero no se informa.

Sr Freddy Fernández, manifiesta que son muchos los acuerdos, pero no se sabe, si ya se ejecutaron o están en proceso, pero los que se acuerda deberían de informarnos.

Sra. Luz Elena Chavarria, pone ejemplo de cómo tiene que darle seguimiento, que se haga por acta, una vez finalizada las actas.

Sra. Ana Patricia Brenes manifiesta, ahora estoy realizando una capacitación, donde se analiza el manual de puestos, he preguntado, y me indican que no lo han leído, ejemplo del seguimiento de los acuerdos, debe de darle seguimiento de los acuerdos, recordarle a don Francisco, en el caso de Katty le tiene que dar seguimiento.

Sra. Luz Elena Chavarria, ella le ha dado seguimiento a los acuerdos, a principio de año envió a don Francisco oficio de Seguimiento de acuerdos pero don Francisco no ha dado respuesta, en vista que no da respuesta formamos la comisión de seguimiento de acuerdos.

Por ejemplo usted tiene que enviar 4 acuerdos, y se reenvía pero al final de cuenta debo devolverlo, se hizo pero no informa.

lo mismo es la página web, el caso de los taxis, no sé si lo han explicado, es un tema que se debe de informar a los ciudadanos, y con eso del asunto de acuerdo, se va a mandar según recomendación de la comisión y todos los segundos días del mes debe de informar al concejo.

Sr Freddy Fernández, si el señor Recibe, y delega pero no informan, ya el seguimiento debe de darlo la parte administrativa.

Sra. Ana Patricia Brenes manifiesta que me ha pasado con las incidencias de la comisión municipal de emergencia, hay un señor que le está cobrando a la municipalidad por la destrucción de un cultivo, porque se lo llevo el rio. El señor indica que es culpa de José Francisco, yo hable con doña Nieves, y le

comente, sobre esto, pero me dice que doña Nieves que existen condonaciones que se solicitan por medio del MAG, pero el Cantón de Puntarenas no entro. Entonces no se le puede ayudar por ahí, el señor argumenta ya tres veces que le atendido, primero con un monto, segundo con otro monto, las perdidas, al final no se sabe cuánto fue la perdida. Hable con José Miguel y le indique que debía de responderle al señor, cosa que no ha hecho.

El señor indica que es culpa de las construcciones de alcantarillas, pero no es así. En vista que tiene documentos confeccionados por ingenieros que indican que se puede construir, se hacen estudios y cumple.

Sr Freddy Fernández explica que no es culpa del puente, tengo conocimiento, **Sra. Ana Patricia Brenes manifiesta** pide cinco millones de colones la actuación de él es contra Pachy,

Sr Freddy Fernández explica se draga el rio y queda una presa se le lleva el vivero, hay que hablar de una manera sana, no es que le van a pagar nada, él quiere ser agresivo. Contra la naturaleza no se puede intervenir.

Sra. Ana Patricia Brenes manifiesta Igual a una gente de Cabo Blanco, si uno no le contesta a la gente, se vuelve agresiva, hay que contestarle, si él quiere ir a otras instancias tiene derecho.

Sra. Luz Elena Chavarria retoma y se refiere al CRITERIO como comisión de seguimiento de acuerdos. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS

Sra. Luz Elena Chavarria indica según expediente a la sala constitucional de la corte suprema de justicia, donde presento Jorge Pérez y Isabel Naranjo donde presentan recurso de amparo, existe una resolución pero no se ha recibido oficialmente a mi persona, oficialmente al correo del concejo. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Sra. Luz Elena Chavarria le recomienda al señor Freddy que pregunte a los ingenieros Diego y Mauricio sobre acuerdos de los fondos que han quedado de los proyectos enviados.

Sr Freddy Fernández pregunta cuál es el procedimiento que se realiza sobre los proyectos enviados a Puntarenas, le responden que son ellos los que tienen que hacerlo para confeccionar un extraordinario.

ARTICULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

Sr Freddy Fernández, manifiesta que no fue a la municipalidad de Puntarenas, en vista que no se me ha pagado, menciona que el carro blanco está a nombre de la Municipalidad de Puntarenas, y no a nombre del concejo, si tengo que hablar con los regidores, yo hablo para que nos den apoyo.

Sra. Ana Brenes, responde que ya está el documento allá.

Sra. Roció Gutiérrez, manifiesta Anoche hable con el director de la escuela de San Pedro y me indica que hablo con el Ing. Diego Brenes.

ARTICULO X. MOCIONES

No hay.

ARTICULO XI ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación de adjudicación n°0752021000200003, **No. 2021 000003-0031600001** para reparación de la Kyocera ECOSYS MCOSYS **M3550idn.** Se **ACUERDA** con cinco votos, amparado en la ley de Contratación Administrativa Vigente y su reglamento se resuelve acoger en todos sus extremos y adjudicar la Contratación Directa No. 2021CD-000003-0031600001, denominada Reparación de impresora Kyocera ECOSYS M3550idn, por un monto de **¢451.800.00 (cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos colones netos)** Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME.** Se aplican el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as).

Inciso b

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración adjudicación número 0752021000200004 del procedimiento número 2021CD-000004-0031600001.

Se **ACUERDA** con cinco votos, amparado en la ley de Contratación Administrativa Vigente y su reglamento se resuelve acoger en todos sus extremos y adjudicar la Contratación Directa No. 2021CD-000004-0031600001, denominada Mantenimiento preventivo y correctivo para motoniveladora marca XCMG del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, por un monto de ¢ 282.772,89 (doscientos ochenta y dos mil setecientos setenta y dos)

ACUERDO APROBADO. Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se aplican el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Inciso c

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cinco votos, indicarle que la comisión de seguimiento de acuerdo, presente por número de sesión, número de acuerdo, para solicitar a la intendencia seguimiento abordado a cada acuerdo. **NOTIFICAR** Intendencia y la comisión de seguimiento de acuerdos. **ACUERDO APROBADO.** Votan, Luz Elena

Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Inciso d

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración retoma oficio AL-CPEM-0280-2021, enviada por la Lic. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas, Proyecto de Ley No. 20.308 LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES, se **ACUERDA** con cinco votos, DAR PASE al Lic. Mariano Núñez Quintana, pueda brindar criterio técnico y se presente al concejo para proceder a brindar respuesta según solicitud de la Asamblea Legislativa, según el tiempo establecido. **ACUERDO APROBADO.** Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME.** Se aplican el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Inciso e

ACUERDO N°5: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cinco votos, aprobar remitirle a la Contraloría General de la Republica, el listado de las personas que van a participar en la reunión virtual según número de ingreso 5334, para el día **martes 09 de marzo del presente** a partir de la 1:30 p.m . Tema Prohibición

Luz Elena Chavarria Salazarelechas07@gmail.com

Iriana Gómez Medina.....iriana10gm@hotmail.com

Neftalí Brenes Castro...nbrenes48@gmail.com

Mariano Núñez Quintana.....marenun22@gmail.com

Juan Luis Arce Castro...jarce@concejolepanto.go.cr

Ana Patricia Brenes Solorzano...viceintendenta@concejolepanto.go.cr **ACUERDO APROBADO.** Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME.** Se aplican el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Inciso f

ACUERDO N°6: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cinco votos, Solicitar a la Intendencia Municipal, los procesos que se están realizando a la Resolución según expediente 20-020017-0007-CO, Resolución 2020024615. **ACUERDO APROBADO.** Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME.** Se aplican el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí

Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Inciso g.

ACUERDO N°7: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por Fred Sánchez Chavarria, donde informa al concejo sobre situaciones del señor Yimi Orias, sobre el deporte, jugadoras, sobre anomalías de la asociación, solicitudes de donaciones. (Documentación que está en el expediente de actas) se **ACUERDA** con cinco votos darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO.** Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Inciso h.

ACUERDO N°8: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por la Intendencia Municipal para que el concejo tenga conocimiento, los siguientes oficios:

oficio CR-INCOP-PE-0845-2020, con fecha 19 de octubre del 2020, enviado por Juan Ramón Rivera Rodríguez Presidente Ejecutivo del INCOP, se presenta consultoría para la caracterización de posibles zonas de emplazamiento para el desarrollo de atracaderos, turísticos, desde el ámbito de la ingeniería marítima, para el litoral Pacífico Isla Venado. (El documento recibido consta en expediente de actas).

Oficio IM-046-2021, con fecha 18 de febrero del 2021, dirigido al Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez, Presidente Ejecutivo del INCOP. (El documento recibido consta en expediente de actas).

Oficio 050-2021 con fecha 22 de febrero del 2021, dirigido al Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez, Presidente Ejecutivo del INCOP. (El documento recibido consta en expediente de actas).

Oficio N° 40-2021 con fecha 4 de febrero del 2021 enviado por Arq. José Miguel Chavarria Amador. Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obras Públicas. Referencia Proyecto Muelle Venado. (El documento recibido consta en expediente de actas).

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, solicitar a la Intendencia Municipal información por escrito y criterio técnico sobre el proceso que se lleva según oficio IM-05-2021 que está trasladando al INCOP, sobre los proyectos de construcción del Muelle en la Penca, Isla Venado. **ACUERDO APROBADO.** Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Inciso i.

Acta ord. 64-2021
23 de febrero del 2021

ACUERDO N°9: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por EL Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez Presidente Ejecutivo del INCOP, Basado en el oficio IM-046-2021, tramites que debe de realizar de inmediato a efectuar señalados en la ley sobre Zona Marítimo Terrestre No. 6043 artículo 22, sobre atracadero en Isla de Venado.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, darlo por conocido y dar seguimiento sobre dicha gestión. **ACUERDO APROBADO.** Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

ARTICULO XII. Cierre de Sesión.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:00 p.m

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....UL.....